



14.º SESIÓN DEL SUBCOMITÉ DE PROGRAMA, PRESUPUESTO Y ADMINISTRACIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO

Washington, D.C., EUA, del 25 al 27 de marzo del 2020

Punto 4.4 del orden del día provisional

SPBA14/9 5 de febrero del 2020 Original: inglés

PROGRAMACIÓN DEL EXCEDENTE DE LOS INGRESOS

Antecedentes

1. En el párrafo 4.8 del Reglamento Financiero se estipula que todo remanente de los ingresos con respecto a los ingresos varios presupuestados que quede al finalizar un ejercicio presupuestario se considerará como un excedente de los ingresos y estará disponible para su utilización en ejercicios subsiguientes a fin de cubrir la parte no financiada del Plan Estratégico, según lo determine el Director y con el consentimiento del Subcomité de Programa, Presupuesto y Administración.

- 2. El monto estimado disponible para ser programado en el bienio 2020-2021 procedente del excedente de los ingresos del bienio 2018-2019 es US\$ 4.650.520 millones. Sin embargo, el monto definitivo no estará disponible hasta que el Auditor Externo haya finalizado y firmado la auditoría de los estados financieros de la Organización Panamericana de la Salud correspondientes al 2019, lo que debería ocurrir el 15 de abril del 2020 o antes. De la Correspondientes al 2019, lo que debería ocurrir el 15 de abril del 2020 o antes. De la Correspondientes al 2019, lo que debería ocurrir el 15 de abril del 2020 o antes. De la Correspondientes al 2019, lo que debería ocurrir el 15 de abril del 2020 o antes.
- 3. Como en ocasiones anteriores, el excedente de los ingresos brinda una oportunidad única para la Organización de invertir en iniciativas estratégicas y administrativas de largo plazo y de alto costo que, de otro modo, serían difíciles de financiar dentro de las limitaciones de los ejercicios presupuestarios bienales habituales.

_

A menos que se indique otra cosa, todos los valores monetarios en este documento se expresan en dólares de los Estados Unidos.

² De conformidad con el párrafo 14.9 del Reglamento Financiero.

Propuesta

4. La Directora propone asignar el saldo del excedente de los ingresos del bienio 2018-2019 como se indica en el cuadro que figura a continuación:

Fondo	Finalidad	Monto (US\$)
Fondo Maestro de Inversiones de Capital	Financiar el Fondo Maestro de Inversiones de Capital, lo que se hace principalmente mediante la asignación del excedente de los ingresos. El saldo disponible de este fondo al 31 de diciembre del 2019 era de \$13,8 millones.	\$4.650.520
Total propuesto para ser asignado		\$4.650.520
Monto restante no asignado		\$0

Intervención del Subcomité de Programa, Presupuesto y Administración

5. Se solicita al Subcomité que considere la propuesta presentada en este documento y manifieste su consentimiento con la asignación propuesta del excedente de los ingresos.

- - -